

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

14/12/2010

El Gobierno de Aragón destina más de once millones de euros al Plan de Formación para el Empleo de 2010

Las principales organizaciones empresariales y sindicales son las encargadas de ejecutar este Plan que ofrece a los trabajadores formación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo.

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ha dado el visto bueno a los convenios que se firman entre el Instituto Aragonés de Empleo y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados integrados en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón 2010. El presupuesto destinado para su puesta en marcha es de 11.325.038 euros.

Facilitar a los trabajadores una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, capacitándolos para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones es el principal objetivo del Plan de Formación para el Empleo de Aragón 2010. Las acciones que se llevarán a cabo son:

- Planes de formación intersectoriales: Se trata de 4 planes compuestos por cursos formativos dirigidos al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recalificación de trabajadores de otros sectores, incluida la formación dirigida a la capacitación para la realización de funciones propias de la representación legal de los trabajadores.
- Planes de formación intersectoriales dirigidos a trabajadores de la economía social: Se han aprobado 3 acciones destinadas específicamente a los colectivos de trabajadores y socios de la economía social, siempre que aporten actividad económica.
- Planes de formación intersectoriales dirigidos a trabajadores autónomos. Se trata de 2 planes.
- Planes de formación sectoriales: Son acciones dirigidas a la formación de los trabajadores de un sector productivo o a satisfacer necesidades específicas de formación del mismo. Los cursos también podrán dirigirse al reciclaje y recalificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis. Se pondrán en marcha un total de 62 planes que abordarán temas relacionados con el sector Agrario, Edificación y Obra Civil, Industrias Alimentarias, Madera, mueble y corcho, Metal, Química, Seguridad, Servicios Sociales, Textil, confección y piel, Transportes, Comercio, Grandes almacenes, Hostelería, Limpieza de edificios y locales, y Empresas de trabajo temporal

El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Industria fomentan la competitividad del comercio en la Comunidad Autónoma

El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012 contempla 345.915 euros para Aragón este año

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Ejecutivo autónomo y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para desarrollar el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012.

Este plan, ya en ejecución, busca mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en aras de lograr el equilibrio en la estructura del sector, con la coexistencia de diversos formatos de empresa que garanticen la libre elección de los consumidores y el adecuado desarrollo de las ciudades. El plan de mejora contempla subvenciones a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a las asociaciones de comerciantes y a los ayuntamientos, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano.

Con esta medida la Comunidad Autónoma de Aragón obtiene la cofinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para las subvenciones que otorgue al sector comercial en los siguientes programas:

- Fomento del comercio urbano, con cuatro líneas preferentes: modernización de mercados minoristas municipales, centros comerciales abiertos, peatonalización de ejes comerciales y adecuación de espacios para venta no sedentaria.
- Mejora del comercio rural, para asegurar los servicios generales del municipio y de los núcleos de población próximos. Promoción de multiservicios rurales, pequeños comercios tradicionales y adecuación de áreas para venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
- Fomento de la cooperación empresarial. Asociacionismo con imagen común y marca unitaria. Centrales de compras, redes informáticas y logísticas.
- Calidad y seguridad en los establecimientos comerciales. Relevo generacional.

Para el presente año a la Comunidad de Aragón le corresponden 345.915 euros, como aprobó la Mesa de Directores Generales de Comercio Interior el pasado mes de octubre. El Ministerio aportará para cada proyecto hasta el 40% de lo que ponga la Comunidad.

La construcción del hotel Paraje de la Estanca de Alcañiz, declarada inversión de interés autonómico

La rehabilitación de la Torre Soler, ubicada junto a MotorLand Aragón, la convertirá en un hotel de 4 estrellas y 22 habitaciones con una inversión de 5 millones de euros que crearán 18 puestos de trabajo

El Consejo de Gobierno ha declarado inversión de interés autonómico la rehabilitación de la Torre Soler para su uso como hotel restaurante. En concreto estos trabajos de adecuación de esta torre, ubicada entre la Estanca de Alcañiz y el complejo de MotorLand Aragón, servirán para construir el hotel Paraje de la Estanca de Alcañiz, que promueve Construcciones y Promociones Almudines.

Este nuevo hotel, que dará respuesta a la necesidad de plazas hoteleras que existe en Alcañiz por la actividad de MotorLand Aragón y del Parque Tecnológico del Motor de Aragón TechnoPark MotorLand en el que ya están instaladas varias empresas, comportará una inversión de 5,1 millones de euros. Tendrá categoría de 4 estrellas, 22 habitaciones y un gran salón de actividades y celebraciones e impulsará la creación de 18 nuevos puestos de trabajo. No limitará su actividad al entorno estricto de MotorLand Aragón, porque el propósito de sus promotores es fomentar el turismo comarcal promocionando las visitas a diferentes enclaves de las comarcas del Bajo Aragón, Matarraña, Bajo Martín y Caspe.

El que una actividad sea declarada de interés autonómico por el Gobierno de Aragón supone entre otras cosas que los procedimientos administrativos con ella relacionados gozan de tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad sus plazos ordinarios de tramitación.

En estos momentos 11 proyectos hoteleros se encuentran en diferentes fases de tramitación en Alcañiz y otras localidades cercanas, en buena parte gracias a la actividad del complejo MotorLand Aragón. Entre ellos hay nuevos establecimientos, ampliaciones y aprovechamientos de otras infraestructuras ya existentes para su uso turístico y hotelero.

Javier Oroz Elfau será el nuevo presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón

Oroz sustituye en el cargo a José Antonio García-Cruces. Este organismo se constituyó en el año 2006 para contribuir al mantenimiento y la promoción de la libre competencia para lograr una mayor eficiencia en los mercados

Javier Oroz Elfau será el nuevo presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, según el acuerdo aprobado hoy por el Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico. Oroz, que sustituye en el cargo a José Antonio García-Cruces, es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, titulado en Dirección General por la Universidad de Navarra y profesor de mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza. Ha ocupado puestos directivos en la banca y cajas de ahorros, tiene una dilatada experiencia docente, comercial, como analista financiero, y en organización empresarial, fusiones y adquisiciones.

Por lo que respecta al puesto de vocal, que hasta ahora ocupaba Javier Oroz, será ocupado por Mercedes Zubiri. Zubiri es profesora de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Es, además, juez de carrera en excedencia.

Tras los cambios aprobados, la composición del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón queda de la siguiente manera:

Presidente: Javier Oroz Elfau

Vocales: Jesús Solchaga Loitegui, Dolores Gadea Rivas, Ignacio Moralejo Menéndez y Mercedes Zubiri de Salinas.

Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón

El Tribunal de Defensa de la Competencia (TDCAr) es un organismo que se constituyó el 6 de julio de 2006 con el objetivo de contribuir al mantenimiento y promoción de la libre competencia, para así lograr una mayor eficiencia en los mercados.

La política de la defensa de la competencia es un instrumento fundamental de la política económica dirigida a fomentar el crecimiento económico. El buen funcionamiento de los mercados, que las empresas compitan en términos de igualdad unas con otras y que los consumidores puedan comprar a precios competitivos, es un requisito esencial para fomentar la actividad económica.

El Gobierno de Aragón asumió las competencias en materia de Defensa de la Competencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante el Decreto 29/2006, de 24 de enero (BOA de 10 de febrero de 2006) Con este Decreto se dispuso la creación de los órganos autonómicos encargados de la defensa de la libre competencia: el Tribunal de Defensa de la Competencia y el Servicio de Defensa de la Competencia.

Entre las funciones del Tribunal destaca la resolución de expedientes, la autorización con carácter excepcional de conductas potencialmente restrictivas de la competencia y la realización de informes, tanto aquellos que marque la legislación vigente como los que le pudieran ser solicitados por las administraciones públicas y las asociaciones profesionales, sindicales y de consumidores.

Las principales conductas que requieren la intervención administrativa en defensa de la competencia son las siguientes:

- a) los acuerdos o prácticas que puedan restringir o falsear la competencia entre empresas (fijación de precios, reparto territorial del mercado, etc.)
- b) el abuso de posición dominante hacia clientes o proveedores (negativa a satisfacer demandas, ruptura unilateral de contratos, modificación injustificada de condiciones, etc.)
- c) la competencia desleal (por falseamiento de la libre competencia)
- d) Emitir informes y dirigir sugerencias o propuestas de actuación relativas a la salvaguardia de la libre competencia a cualquier poder u órgano de la Comunidad Autónoma de Aragón o de las Entidades Locales aragonesas.

Convenio de colaboración para el control del rendimiento lechero con fines de evaluación genética

El Departamento de Agricultura y Alimentación destina 70.000 euros a esta acción, que realizará con la Asociación de Productores de Leche de Aragón (APLA) y con la Asociación Interprofesional Lechera de Aragón (AILA)

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Asociación de Productores de Leche de Aragón (APLA) y la Asociación Interprofesional Lechera de Aragón (AILA) para la realización del control oficial del rendimiento lechero con fines de evaluación genética de las especies bovina, ovina y caprina.

El Departamento de Agricultura y Alimentación destinará 70.000 euros a este convenio, que tiene por objeto la puesta en funcionamiento del Centro de Control Lechero Oficial de Aragón (CECLA) como centro responsable de la organización y ejecución del control lechero en Aragón.

El sector lechero constituye una parte sustancial del patrimonio ganadero de Aragón, por lo que toda acción dirigida a su fomento y mejora es clave tanto económica como socialmente. Asimismo, el incremento del nivel genético del ganado es uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la rentabilidad de las explotaciones lecheras. Y, en este contexto, el control lechero oficial es un instrumento imprescindible en la evaluación genética de los reproductores de las especies y razas de aptitud láctea y, por lo tanto, fundamental en cualquier programa de mejora genética.

Colaboración entre el Instituto de Ciencias de la Salud y el Centro de Investigación en Salud Pública de Valencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un acuerdo para la creación de un programa marco de investigación entre ambas instituciones que da continuidad a otras colaboraciones en materia científica entre las dos comunidades

Aragón y Valencia, a través del Instituto de Ciencias de la Salud y el Centro de Investigación en Salud Pública, abrirán nuevas vías de colaboración para avanzar en proyectos de investigación basados en líneas de trabajo conjuntas.

Así lo pone de manifiesto el acuerdo al que ha dado luz verde el Consejo de Gobierno y que firmarán ambas Comunidades Autónomas. Este texto permitirá la creación del Programa Marco de Investigación en Políticas y Servicios en Salud en el que se trabajarán líneas de investigación afines y complementarias en el campo de estudios de variabilidad en el uso de servicios sanitarios, de medicamentos, calidad y seguridad de la atención sanitaria, etc.

Las unidades científicas tanto del Instituto de Ciencias de la Salud de Aragón como del Centro de Investigación en Salud Pública de Valencia vienen cooperando desde hace años en diversos proyectos y con la puesta en marcha del nuevo Programa “se aúnan esfuerzos en investigación y logran un mayor aprovechamiento científico”. El acuerdo contempla la posibilidad de que el personal investigador de ambas instituciones pueda intercambiar el uso de recursos materiales, infraestructuras y equipamientos científicos.

Otros acuerdos de investigación

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la firma de un convenio específico entre el Instituto de Salud Carlos III y Aragón en el marco del “Programa de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad en el Sistema Nacional de Salud” (I3SNS).

En base a este acuerdo, Aragón facilitará el espacio físico y las infraestructuras científicas y tecnológicas a aquellos investigadores que vayan a dedicar todo su tiempo a investigaciones en instituciones que estén dentro del Sistema Nacional de Salud. Además el Gobierno de Aragón establecerá la vinculación de carácter laboral que permita a estos profesionales que concentren toda su actividad en la investigación.

El Ejecutivo aragonés aprueba un convenio con el Ministerio de Educación para apoyar las bibliotecas escolares

Se destinan 280.000 euros a la mejora de estos centros en diferentes ámbitos tanto en dotaciones, materiales, mobiliario y tecnología, como en reforma de las instalaciones o elaboración de programas para los profesores

El Gobierno de Aragón ha aprobado la firma de una adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para seguir apoyando las actuaciones encaminadas a mejorar las bibliotecas escolares.

Concretamente, las acciones se centran en la implantación y desarrollo de planes y proyectos dirigidos a fomentar la consideración de las bibliotecas de los centros como un espacio organizado de recursos, información y documentación que sirva de apoyo a la enseñanza, fomente la lectura y facilite el desarrollo de las competencias, para lo cual también se planifica formación específica del profesorado.

Además, se busca establecer redes de apoyo a estas bibliotecas, mejorar sus dotaciones, tanto en materiales como en mobiliario y tecnología, reformar las instalaciones si es necesario y realizar programas de formación para los profesores. El importe destinado a estos programas supera los 280.000 euros.

El Gobierno de Aragón impulsa los programas y actividades de educación permanente en Huesca

El Departamento de Educación colabora con la Diputación Provincial de Huesca para la realización de programas de educación de adultos. El Gobierno autónomo aporta 195.000 euros

El Gobierno de Aragón ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Diputación Provincial de Huesca para realizar programas y actividades de educación permanente dirigidas a adultos en la provincia. El montante económico asciende a 195.000 euros.

Estas actuaciones deben incluirse en diferentes líneas como la mejora de las competencias básicas asociadas a la empleabilidad, el fomento de la igualdad de oportunidades, la integración sociolaboral de los inmigrantes, la prevención de la fractura digital, la conservación y el fomento del patrimonio natural y cultural, y la formación de impacto medioambiental.

Acuerdo para la promoción del asesoramiento educativo en materia de convivencia escolar

El Gobierno autónomo firmará un convenio con el Colegio de Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, el Colegio de Psicólogos y el de Abogados para promocionar el asesoramiento externo en este campo

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con los colegios oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, de Psicólogos de Aragón y de Abogados de Zaragoza para impulsar el asesoramiento educativo en materia de convivencia escolar.

La finalidad del acuerdo es colaborar en la promoción del asesoramiento externo educativo en esta área, asesoramiento personalizado dirigido a los componentes de los distintos sectores de la comunidad educativa y que permita suministrar información y orientación en materia pedagógica, psicológica y jurídica relacionada con la convivencia y los conflictos escolares.

Se renueva por un año más la gestión por parte de la FAM de la Escuela de Alta Montaña de Benasque

Se ha aprobado la addenda al acuerdo firmado entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) en 2002 por el que se regula la gestión y explotación de esta instalación de titularidad autonómica

El Gobierno de Aragón ha aprobado la addenda al convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) para regular la gestión y explotación de la Escuela Española de Alta Montaña de Benasque (Huesca). Este centro tiene como finalidad la formación de técnicos y la preparación de deportistas.

Desde el año 2003 en que el Gobierno de Aragón decide desarrollar la formación reglada de los Técnicos Deportivos en Montaña y Escalada, el Ejecutivo junto a la FAM afrontan el reto de trabajar y establecer de forma pionera las titulaciones que dotarán a los futuros profesionales de los conocimientos para ejercer la profesión de guía, profesor o entrenador de cada una de las especialidades de los deportes de montaña. Esta formación se establece en títulos de grado medio y superior.

En la Escuela de Alta Montaña de Benasque se imparte el Bloque Específico de Alta Montaña de Grado Medio, el Bloque Específico de Media Montaña de Grado Medio y el Bloque Específico de Alta montaña de Grado Superior.